

## **CAJA DE VALORES S.A.**

### **REUNION DE DIRECTORIO DEL 20 DE ENERO DE 2026**

**ACTA 1154:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de enero de 2026, siendo las 17:30 horas, se reúne el Directorio de Caja de Valores S.A., fuera de la sede social en 25 de mayo 359, 9° piso. Asisten en forma presencial a la reunión los Señores Luis E. Alvarez (Vicepresidente), Alejandro S. Berney, Martín S. Baretta Elisei, y el miembro de la Comisión Fiscalizadora Eduardo Eleta y conectados a distancia mediante teleconferencia asisten el Señor Presidente Ernesto Allaria, el Director Jorge E. De Carli, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Dr. Hector Scasserra (Presidente), y la Dra. María José Van Morlegan; el Gerente de Legales Dr. Efraín D. Carvajal, el asesor letrado Dr. Rafael Carlos Monsegur y la Secretaria Corporativa Dra. Laura Greco.

El Dr. Scasserra, en representación de la Comisión Fiscalizadora, ratifica la existencia de quórum para sesionar.

Seguidamente, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la reunión y se ponen a consideración, los puntos del orden del día:

#### **ACTA ANTERIOR**

El Directorio aprueba por unanimidad el acta nro. 1153 previamente distribuida.

**[...]**

#### **RG CNV 1090. ADECUACIÓN REGLAMENTOS OPERATIVOS CVSA**

El Dr. Martin Baretta comenta con los presentes las novedades que introduce para Caja de Valores el dictado de la Comisión Nacional de Valores de la Resolución General N° 1090, en lo particular en lo correspondiente al proceso de canje de los valores negociables de emisiones individuales, e indica que estas modificaciones implican por parte de esta entidad realizar un desarrollo de los sistemas a los fines de efectuar el régimen informativo que prevé la nueva norma.

En atención al grado de inversión y el esfuerzo relacionado, se propone al Directorio solicitar a CNV una prórroga de dos meses en la entrada en vigor de lo resuelto, originalmente dispuesto para el 2 de febrero 2026.

Por otro lado, el Dr. Carvajal comenta con los presentes que las nuevas pautas repercuten asimismo en los textos vigentes de los reglamentos operativos de cheques de pago diferido, pagarés y facturas de crédito electrónicas, razón por la cual han sido revisados de manera integral conforme los documentos que oportunamente fueron distribuidos para consideración de este Directorio, y de los cuales se presentan los detalles que corresponden.

Se efectúan consultas al Dr. Baretta Elisei y al Dr. Carvajal que son respondidas satisfactoriamente. Tras intercambian comentarios, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes la presentación de la solicitud de prórroga mencionada y asimismo los nuevos textos referenciados en cuanto a los reglamentos operativos de estos valores negociables. Por último, el Directorio delega en los Señores Baretta Elisei; Jorge De Carli y/o Efraín Carvajal efectuar las respectivas presentaciones ante el organismo de control. En ocasión de la presentación de los nuevos reglamentos, se ratifican en este acto las actuaciones de los mencionados funcionarios en el respectivo expediente ante CNV hasta la consecución del trámite para la aprobación por parte dicho organismo de la reglamentación correspondiente.

[...]

Se toma nota. Tratados que fueron los puntos del orden del día, el Señor Presidente da por concluida la reunión siendo las 18.45 horas.